

125-19.61

Santiago de Cali, 05 de octubre de 2017

CACCI 6216

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 4609 DC-112-2017

Código 2017-115886-80764 CGR

Radicación 2017EE0050589 de abril 25 de 2017 CGR

DP CACCI 4030 de Junio 13 de 2017

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades administrativas en la Gobernación del Valle del Cauca, inherentes a la forma en que la Gobernadora y el Secretario de Vivienda y Habitat del Departamento tratan a los funcionarios y contratistas, presuntamente vulnerando sus derechos y amenazando a los contratistas con suspender el contrato y que deben trabajar sábados y domingos.

La presente denuncia se interpuso a través de la Red social FACEBOOK y en un audio donde habla el Secretario de Vivienda del Departamento del Valle del Cauca.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente mediante solicitud de información y posteriormente realiza la visita fiscal a la mencionada Secretaria, para tal fin se comisiono a una (1) Técnica Operativa adscrita a esta Dirección.

De la visita fiscal realizada a la Secretaria de Vivienda se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, comisionó a un (1) Técnico Operativo adscrito a esta Dirección para atender la referida denuncia, quien, en el desarrollo de la misma, aplicó la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

De acuerdo con lo anterior, se efectúa visita fiscal para atender la denuncia DC-112-2017, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia con el fin de

tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia y recolección de la información requerida.

El resultado final de la visita realizada, se consolidó en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-112 de 2017 radicada mediante CACCI 4609 el 13 de julio de 2017, de conformidad con la información y la documentación presentada dentro del escrito de la denuncia en la cual se pone en conocimiento de presuntas irregularidades en la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual será abordada teniendo en cuenta la función que compete al órgano de Control, descrita en el Art. 267 de la Constitución Política: "El Control Fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación" y la Ley 42 de 1993.

3. LABORES REALIZADAS

Para atender la denuncia ciudadana CACCI 4609 – DC-112 - 2017, se visitó al Secretario de Vivienda y Hábitat, dejando constancia de la misma en el acta de visita el día 13 de julio de 2017, donde se le solicitó información de funcionarios y contratistas así mismo se le realizó una entrevista comunicándole de las presuntas irregularidades de índole disciplinario de las cuales estaba siendo objeto, una vez tenida la documentación se procedió aleatoriamente a citar a cuatro contratistas el día 27 de septiembre de los corrientes así:

1.	MARIA CAMILA GAMBOA FERNANDEZ	C.C.1.107.071.731
2.	ALEYDA LONDOÑO LOAIZA	C.C. 66.654.831
3.	JORGE MARIO ORTIZ OBANDO	C.C . 16.758.506
4.	FABER ALONSO ASPRILLA HURTADO	C.C.1.114.816.928

Con el fin de ampliar y escucharlos en versión libre y realizar las debidas verificaciones del caso en comento.

4. RESULTADO DE LA VISITA

En la visita fiscal se verificaron las posibles irregularidades de índole disciplinario por parte del Secretario de Vivienda y Hábitat a la cual se le solicitó información y documentos relacionados con la denuncia ciudadana.

En la muestra selectiva de contratistas se les preguntó sobre la exigencia de horario laboral y manifestaron que no, pero que tratan de llegar temprano y que el Secretario siempre ha sido muy cordial, así mismo responde con relación a la citación al trabajo los sábados y domingos y manifiesta que si ha trabajado como dos fines de semana pero que

lo ha hecho voluntariamente y otros manifiestan que en ningún momento los han obligado a trabajar fines de semana.

5. CONCLUSIONES

Una vez revisada la relación detallada de los contratistas y de los funcionarios de planta de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, se colige que no hay menoscabo al patrimonio público, igualmente no se evidenció conductas irregulares que dieran origen a observaciones de índole disciplinario; pues las presuntas acusaciones carecen de soportes de peso y fueron desvirtuadas estas mediante el proceso de indagación que se realizó a los contratistas citados para versión de los hechos.

Como resultado de la Visita Fiscal practicada a la Secretaría de Vivienda se obtuvo lo siguiente:

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-112-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 4609 DC-112- 2017
juanitacatano@gmail.com
diputadajuanita@gmail.com

Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.